



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria-Notificación de Embargo-Atribución
Peticionante	Don Alexander Robelet, abogado Colegiado
Requerido (a)	María Alejandra López Gutiérrez
Radicado	05001 31 03 003 2021 00387 00
Asunto	Avoca conocimiento carta rogatorio, en consecuencia cumplir solicitud de entrega documentos y anexos.
Auto	427

En vista de lo indicado por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, se avoca el conocimiento de la presente Carta Rogatoria, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”, en consecuencia, se ordena la comparecencia al Despacho de la señora **María Alejandra López Gutiérrez**, quien se ubica, según la carta rogatoria, en la dirección **Circular 4ta # 66 B – 125 apto 201 de Medellín**.

Finalmente, de conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso se ordena oficiar al Ministerio Público para que en el término de tres (3) días emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese oficio correspondiente remítase por la secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e15d40a61b3607ac5e8e35cbd8042cea251d89a66dd0562d987c29f83cf37bf

Documento generado en 28/10/2021 08:24:46 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**